

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR 2024 1013429 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del servicio de mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas (conexión a CRA y servicio de respuesta) en determinados inmuebles en los que desarrolla su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado en base a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar del servicio de mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas (conexión a CRA y servicio de respuesta) en determinados inmuebles en los que desarrolla su actividad la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.
3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.
4. Aprobar el gasto correspondiente.
5. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez  
GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA  
DE INSTITUCIONES CULTURALES

Edf. Estadio La Cartuja, Puerta 13.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

[aiicc@juntadeandalucia.es](mailto:aiicc@juntadeandalucia.es)

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2024 12:02:18	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwJ0JT7B9k0wDEI91pz7p1QtOkq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	